Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 341.054

"ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DE DATOS DE INMUEBLES, ZONA SUR DE FERNANDO DE LA MORA"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los catorce dia del mes de febrero del año dos mil diez y ocho, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., **Abg. Jorge Villamayor, Jefe de** , U.O.C, **Sr. Ramón López**, Secretario de Acta de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CONTRATACION DIRECTA "ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DE DATOS DE INMUEBLES, ZONA SUR DE FERNANDO DE LA MORA" "

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:

- ✓ EMPRESA: ICCISA Ing. Luis Armando Rótela
- ✓ EMPRESA: CRLA CONSULTORIA -CONSTRUCCIONES
- ✓ EMPRESA: Lic. Juan Manuel Cabrera
- ✓ EMPRESA: Geodata Emprendimientos

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	ICCSA Ing. Luis Armando Rótela	150.000.000.-
2	CRLA CONSULTORIA -CONSTRUCCIONES	120.000.000.-
3	Lic. Juan Manuel Cabrera	145.000.000.-
4	Geodata Emprendimientos	115.000.000.-

OBS: EL Ing. Juan Manuel López, deja constancia que las firmas geodata, iccisa, y Juan Manuel Cabrera no presentan, certificado de origen nacional expedido por el MIC, y Registro Profesional expedido por el MOPC, además no se visualiza homologación del título universitario del profesional de geodata emprendimiento.

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C	
ABG. JORGE VILLAMAYOR	3.273.625	JEFE DE U.O.C	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	
		Ing. Luis Armando Rótela	
Ing. Juan Manuel López	1.947.017	CRLA CONSULTORIA - CONSTRUCCIONES	
		Lic. Juan Manuel Cabrera	
		Geodata Emprendimientos	